

PUNTO DE SUSCRIPCION

EN ZARAGOZA

- En la Administración del Boletín, sita en la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.
- Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.
- El pago de la suscripción adelantado.
- La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha imprenta.



PRECIO DE SUSCRIPCION

- 35 pesetas al año. Extranjero, 40.
- Las edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntos. de peseta por línea.
- Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previa el pago, al precio de venta.
- Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de Noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.^a Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes D. Jaime, Doña Beatriz y D.^a María Cristina, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta 25 agosto 1912.)

SECCION QUINTA

AUDIENCIA TERRITORIAL DE ZARAGOZA

D. Antonio Costa Catalá, Secretario de gobierno de la Audiencia territorial de Zaragoza;

Certifico: Que las listas definitivas de Jurados correspondientes a los Juzgados que á continuación se expresan, han quedado ultimadas en la forma siguiente, para 1913, con arreglo al artículo 33 de la Ley:

(Continuación)

Insaculados a su vez los nombres de los ciento cincuenta cabezas de familia y de igual número de capacidades que contienen las listas del Juzgado de Cariñena, se estrajeron 100 de los primeros y 50 de los segundos por la reducción que establece el artículo 33 de la Ley y quedaron constituidas las listas en la forma siguiente:

Juzgado de Cariñena.

Cabezas de familia.

- 1 D. Saturnino Aladrén Ibáñez, Aguarón.
- 2 Antonio Balduque Gómez, Id.
- 3 Telesforo Bosqued Gimeno, Id.
- 4 Manuel Bellido Benedí, Id.
- 5 Miguel Cuealón Benedí, Id.
- 6 Florentín Jimeno Sancho, Id.
- 7 Francisco Joven Utrilla, Id.
- 8 Pedro Marín Beltrán, Id.
- 9 Dionisio Pamplona Bribián, Id.
- 10 Valentín Buesca Franco, Id.
- 11 Eugenio Salete Martínez, Id.
- 12 Gregorio Sancho Mendieta, Id.
- 13 Justo Sancho Ruesca, Id.
- 14 Marcos Segura Franco, Id.
- 15 Pedro Serrasi Serrano, Id.
- 16 Cándido Tapia Relancio, Id.
- 17 Mariano Tello Ibáñez, Id.
- 18 Tomás Tobed Bosqued, Id.
- 19 Tomás Ubide Tobed, Id.
- 20 Benito Ubide Beltrán, Id.
- 21 Nicolás Ubide Beltrán, Id.
- 22 José Uceda Aladrén, Id.
- 23 Leonardo Barranco Pérez, Aguilón,
- 24 Manuel Cameo Engay, Id.
- 25 Faustino Estopañán García, Id.
- 26 Manuel Barelías Castán, Cariñena
- 27 Manuel Cameo Gutiérrez, Id.
- 28 Nicolás Ferrer Guía, Id.
- 29 Pascual Ferrer Gutiérrez, Id.
- 30 José González Martínez, Id.
- 31 Pablo Gutiérrez Calvo, Id.
- 32 Ignacio Isiegas Romeo, Id.

- 33 D. Manuel Iturriaga Matute, Id.
 34 Cristóbal López Calvo, Id.
 35 Miguel López Javierre, Id.
 36 Ramón Mariano Ramírez, Id.
 37 Joaquín Pardo Alcalá, Id.
 38 Ciriaco Ruiz Polo, Id.
 39 Francisco Reboll Collado, Id.
 40 Manuel Rubio Gracia, Id.
 41 Mariano Sanz Serrano, Id.
 42 Ignacio Sazatornil Bestué, Id.
 43 José Simón Cortés, Id.
 44 Miguel Soria Oset, Id.
 45 Faustino Sanz Polo, Id.
 46 Julián Sanz Polo, Id.
 47 Luis Gonzalvo Gasca, Codos.
 48 Manuel Lorente Tejedor, Id.
 49 Cayetano Pino Crespo, Id.
 50 Antonio Ortiz Lorente, Cosuenda.
 51 Joaquín Sánchez García, Id.
 52 León Casanova Guzmán, Encinacorba.
 53 José Gasca Tapia, Id.
 54 Julián Marín Gil, Id.
 55 Mariano Pardos García, Herrera.
 56 Galo Bernad Lázaro, Id.
 57 Pascual Aladrén Bosque, Longares.
 58 Saturnino Alegre Marín, Id.
 59 Elías Andrés Losilla, Id.
 60 Aureliano Artigas Losilla, Id.
 61 Bernardino Artigas Losilla, Id.
 62 Miguel Artigas Losilla, Id.
 63 Simón Buil Palomar, Id.
 64 Julián Bardagí García, Id.
 65 Francisco Blasco García, Id.
 66 Jacinto Blasco García, Id.
 67 Casimiro Buil Palomar, Id.
 68 Pedro Cortés Artigas, Id.
 69 José Cortés Badenas, Id.
 70 Luis Campos Losilla, Id.
 71 Enrique Cortés Brusel, Id.
 72 Leandro Cortés Cortés, Id.
 73 Pablo Coses Simón, Id.
 74 Ignacio Jimeno Pascual, Id.
 75 José Jimeno Benito, Id.
 76 Faustino Lamarca Losilla, Id.
 77 Francisco Palomar Lázaro, Id.
 78 Jorge Bosqued Pérez, Mezalocha.
 79 Jesús Pérez Salvador, Id.
 80 Macario Andrés Andrés, Mozota.
 81 Cristino Burillo Benito, Id.
 82 Celedonio Benito Domínguez, Id.
 83 Angel Catalá Caro, Id.
 84 Pedro Gracia Laborda, Id.
 85 Manuel Abad Cascajares, Paniza.
 86 Ramón Baselga Vitaller, Id.
 87 Bienvenido Baselga Vitaller, Id.
 88 Antonio Burillo Moreno, Id.
 89 Pedro Cebrián Gutiérrez, Id.
 90 Gregorio Cebrián Gutiérrez, Id.
 91 Julián Cerced Fuentes, Id.
 92 Bernardo Cerced Rodrigo, Id.
 93 José Echevarría Cortés, Id.
 94 José García Guillén, Id.
 95 Marcos Julián Vitaller, Id.
 96 Mariano Julián Vitaller, Id.
 97 Baltasar Serrano Felipe, Tosos.
 98 José Catalán Montañés, Id.
- 99 D. Mariano Gazo Julián, Villanueva del
 Huerva.
 100 Pascual Bernabé Gazo, Id.
Capacidades.
 1 D. Benito Salete Martínez, Aguarón.
 2 Pascual Arasmi Castán, Cariñena.
 3 Angel Arciller o Franco, Id.
 4 Pablo Baigorri Espeleta, Id.
 5 Jenaro Corso, Id.
 6 José Cameo López, Id.
 7 Julián Díaz Gallán, Id.
 8 Francisco Díaz Gallán, Id.
 9 Enrique Díaz Marco, Id.
 10 Francisco Iranzo Tejero, Id.
 11 Casimiro Gaspar Tobajas, Id.
 12 Enrique Górriz Muñoz, Id.
 13 Agustín Gracia Bruno, Id.
 14 Santiago Gracia Artigas, Id.
 15 Francisco Isiegas Tello, Id.
 16 Valentín Isiegas Simón, Id.
 17 Eugenio Jaime Laplana, Id.
 18 José Cabeza Casanova, Encinacorba.
 19 Aniceto Cabello Casanova, Id.
 20 Rudesindo Gracia Cabeza, Id.
 21 Manuel Guillén Ruiz, Id.
 22 Francisco Artigas Mastral, Longares.
 23 Jerónimo Artigas Losillas, Id.
 24 Saturnino Artigas Artigas, Id.
 25 Aquilino Alegre Marín, Id.
 26 Mariano Auré Losilla, Id.
 27 Eustaquio Badenas Ratia, Id.
 28 Manuel Cortés Losilla, Id.
 29 Domingo Cameo López, Cariñena.
 30 Santiago Cortés Cortés, Longares.
 31 Juan José Cortés Bayonesta, Id.
 32 José Domingo Ortiz, Id.
 33 Mariano Jimeno Marcos, Id.
 34 Mariano Jaime Lamarca, Id.
 35 José Jaime Lamarca, Id.
 36 Gregorio Losilla Blesa, Id.
 37 Andrés Losilla Moros, Id.
 38 Leoncio Losilla Buil, Id.
 39 Francisco Marañés Salvador, Id.
 40 José Pelayo Rubio, Muel.
 41 Marcos Borja Aliaga, Id.
 42 Manuel Vicente Vitaller, Id.
 43 Melchor Laborda Navarro, Mozota.
 44 Juan Pérez Benito, Id.
 45 Gregorio Laborda Navarro, Id.
 46 Lorenzo Benito Domínguez, Id.
 47 Juan Loscertales Navarro, Paniza.
 48 Antonio Cardiel Adrián, Tosos.
 49 Lucas Beatobe Martínez, Id.
 50 Antonio Dabad García, Id.
- Con iguales formalidades se pasó a la formación de las listas del Juzgado de Caspe, insaculados los nombres de los 200 cabezas de familia y 150 capacidades que comprenden las remitidas por el referido Juzgado, quedando aquéllas constituídas por virtud del sorteo en la forma siguiente:
- Juzgado de Caspe.**
Cabezas de familia.
 1 D. José Albiac Félez, Caspe.
 2 Rodolfo Alcober Camón, Id.

- 3 D. Joaquín Ballabriga Jiménez, Id.
 4 Esteban Barillo Feito, Id.
 5 Vicente Vélez Marte, Id.
 6 Mariano Callao Albareda, Id.
 7 Eusebio Campos Ferrer, Id.
 8 Antonio Centol Martínez, Id.
 9 Manuel Cisne Catalán, Id.
 10 Domingo Cuevas Vallespí, Id.
 11 Fermín Faci Alcober, Id.
 12 Angel Falo Vidal, Id.
 13 Jesús García Serrano, Id.
 14 Leoncio Jiménez Poblador, Id.
 15 Antonio Gómez Gilaberte, Id.
 16 Francisco Guallar Jimeno, Id.
 17 Narciso Guíu Albiac, Id.
 18 Francisco Guíu Rabinat, Id.
 19 Santiago Jover Dolader, Id.
 20 Emilio Julve Martín, Id.
 21 Manuel Lorén Sanz, Id.
 22 Enrique Maranillo Navarro, Id.
 23 Maximiliano Masip Pueyo, Id.
 24 José Piera Gil, Id.
 25 Manuel Rivas Julve, Id.
 26 Angel Romaned Zaporta, Id.,
 27 Manuel Royo Artigas, Id.
 28 Ramón Valle Valle, Id.
 29 Florentín Zabay Palacios, Id.
 30 Ambrosio Albacar Tremps, Cinco Olivas.
 31 Luis Lázaro Linares, Id.
 32 Manuel Costa Terán, Id.
 33 Pedro Casabona Fau, Chiprana.
 34 Manuel Martínez Catalán, Id.
 35 Enrique Rabinat Génova, Id.
 36 Norberto Artal Polo, Escatrón.
 37 Juan Lahoz Piazuelo, Id.
 38 Pedro Lizano Castillo, Id.
 39 Benito Martorel Lizano, Id.
 40 Hilario Mora Montañés, Id.
 41 Manuel Piazuelo Romeo, Id.
 42 Alejandro Valls Aguiló, Fabara.
 43 Basilio Navarro Artazos, Id.
 44 Daniel Martín Ollés, Id.
 45 Daniel Aranda Carbí, Id.
 46 Eladio Campanales Millán, Id.
 47 Higinio Zugastí, Id.
 48 Joaquín Domenech Aranda, Id.
 49 Jaime Riera Puig, Id.
 50 José Ros Ollés, Id.
 51 Joaquín Andreu Satué, Id.
 52 Luis Valén Latorre, Id.
 53 Mariano Bret Muniesa, Id.
 54 Martín Llop Balaguer, Id.
 55 Manuel Buzón Ollés, Id.
 56 Ramón Ventura Latorre, Id.
 57 Ricardo Pelegrín Albiac, Id.
 58 Pedro Juan Marteles, Id.
 59 Rafael Lozano Figueras, Id.
 60 Tomás Bielsa Forner, Id.
 61 Vicente Frígola Pinos, Id.
 62 Vicente Saloni Forner, Id.
 63 Ignacio Pipió Velilla, Fayón.
 64 Andrés Salvadó Puntarro, Id.
 65 Sebastián Viñas Bordas, Id.
 66 Joaquín Albesa María, Maella.
 67 Nicasio Blay Borraz, Id.
 68 Matías Estrada Ruiz, Id.

- 69 D. Alejandro Moreno Comas, Id.
 70 Anacleto Rufat Bondía, Id.
 71 Teresiano Solsona Falo, Id.
 72 Domingo Castillo, Mequinenza.
 73 Antonio Piera Zaporta, Id.
 74 José Sanjuán Montull, Id.
 75 Alfredo Vallés Copons, Id.
 76 Isidro Llop Andreu, Nonaspe.
 77 Francisco Masip Puella, Id.
 78 Daniel Maza Giner, Id.
 79 Benito Albacar Tremps, Sástago.
 80 Germán Aparicio Vallespí, Id.
 81 Daniel Aurrés Domingo, Id.
 82 Nicolás Barceló Ordovás, Id.
 83 Manuel Barrau López, Id.
 84 Pedro Bolsa Vallespín, Id.
 85 Mariano Conesa Calvo, Id.
 86 Manuel Dosanta Tomás, Id.
 87 Cayetano Enfedaque Estrada, Id.
 88 Florentino Enfedaque Rozas, Id.
 89 Rafael Espinosa Lizano, Id.
 90 Joaquín Estrada Albacar, Id.
 91 Antonio Fandos Ordovás, Id.
 92 José Galindo Enfedaque, Id.
 93 Federico García Madre, Id.
 94 Gregorio Gargallo Monzón, Id.
 95 Ramón García Fandos, Id.
 96 Pedro Híjar Tremps, Id.
 97 Pascual Martínez Señol, Id.
 98 Pablo Mayayo Blesa, Id.
 99 Mariano Morer Ramón, Id.
 100 Pascual Pola Lacruz, Id.

Capacidades.

- 1 D. José Albiac Rabinat, Caspe.
 2 José Bardavío Camproví, Id.
 3 Bienvenido Blasco Rubio, Id.
 4 Vicente Castellón Blasco, Id.
 5 Manuel Cebrián Catalán, Id.
 6 Manuel Cirac Trías, Id.
 7 Fulgencio Cirac Zapater, Id.
 8 Cándido Díaz de Arcaya, Id.
 9 Manuel Geric Puros, Id.
 10 José Guíu Albiac, Id.
 11 Constantino Lafarda, Id.
 12 Arturo Maranillo Lorenzo, Id.
 13 Agustín Montolí García, Id.
 14 Elías Osso Gonzalvo, Id.
 15 Manuel Pellicer Vallés, Id.
 16 Domingo Rivera Caballí, Id.
 17 Leonardo Sancho Bonal, Id.
 18 Antonio Sarrate Lanas, Id.
 19 Joaquín Valle Chueca, Id.
 20 Francisco Valls Albiso, Id.
 21 Félix Serrano Vicente, Id.
 22 José Costa Tesán, Cinco Olivas.
 23 José Escobedo Marturell, Id.
 24 Antonio Escobedo Marturell, Id.
 25 Pascual Gracia Fandos, Id.
 26 Agustín Gracia Fandos, Id.
 27 Juan Pinos Fandos, Id.
 28 José Barriendo Acero, Chiprana.
 29 Pablo Berges Pallás, Id.
 30 Antonio Berges Pallás, Id.
 31 Miguel Nicolás Piazuelo, Id.
 32 Alejandro Villa, Id.
 33 Manuel Villa Barriendos, Id.

- 34 D. Pascasio Aparicio Colás, Escatrón.
 35 Juan Franco Ariño, Id.
 36 Antonio Lázaro Pina, Id.
 37 José Monesma López, Id.
 38 Joaquín Prades Lostaled, Id.
 39 Pablo Ramón Aguerri, Id.
 40 Nazario Ramón Salas, Id.
 41 Matías López Ramón, Id.
 42 Enrique Vallespi Bielsa, Fabara.
 43 Luis Vazque Vicente, Id.
 44 Miguel Latorre Hueso, Id.
 45 Felipe Bondía Biol, Maella.
 46 Felipe Blay Vicente, Id.
 47 Pablo Brau Royo, Id.
 48 José Esteve Ibarz, Mequinenza.
 49 Miguel Franc Royo, Maella.
 50 Justo Fornos Soler, Mequinenza.

Con las mismas formalidades se procedió a la confección de las listas de Jurados del Juzgado de Daroca, cuyos cabezas de familia y capacidades ascienden a doscientas tres y ciento cincuenta y salieron elegidos ciento cincuenta de los primeros y setenta y cinco de los segundos, en la forma siguiente:

Juzgado de Daroca.

Cabezas de familia.

- | | | | | | |
|----|--|-----|---|-----|----|
| 1 | D. José María Enguita Pensado, Acered. | 40 | D. Ramón Senehol Alegría, Id. | 106 | D. |
| 2 | Vicente Lapuerta Martínez, Acered. | 41 | Marcos Suñer Lacueva, Id. | 107 | |
| 3 | Antonio Morata San Pedro, Id. | 42 | Andrés Yus Aldea, Id. | 108 | |
| 4 | José Pelegrín Gil, Id. | 43 | Pascual Ramiro Serrano, Fombuena. | 109 | |
| 5 | Francisco Sanz Luzón, Id. | 44 | Blas Biota Minguijón, Fuentes de Jiloca | 110 | |
| 6 | Francisco Canalias Brin, Atea. | 45 | Juan Jimeno Perruca, Id. | 111 | |
| 7 | Antonio Gómez Gracia, Id. | 46 | Antonio Carrascón Ruiz, Id. | 112 | |
| 8 | Vicente Guallar Cortés, Id. | 47 | Francisco Guerrero Saz, Id. | 113 | |
| 9 | Vicente Ibáñez Esteban, Id. | 48 | Juan Ignacio Jimeno, Id. | 116 | |
| 10 | Hipólito Marco Saz, Id. | 49 | Eugenio Vicente Vallestín, Gallocanta. | 117 | |
| 11 | Faustino Moreno Mochales, Id. | 50 | Eladio Vicente Vallestín, Id. | 118 | |
| 12 | Francisco Tornos García, Id. | 51 | Juan José Bruna Vicente, Id. | 119 | |
| 13 | Valentín Herrera Román, Badules, | 52 | Antonio Latorre Abad, Id. | 120 | |
| 14 | Pedro Lacasa Cotaina, Id. | 53 | Antonio Visiedo Vallestín, Id. | 121 | |
| 15 | Antonio Mainar Herrero, Id. | 54 | Mariano Boira Gracia, Id. | 122 | |
| 16 | Gaspar Rubio Marco, Id. | 55 | Macario Algas Cebrián, Langa. | 123 | |
| 17 | Esteban Agudo Rubio, Daroca. | 56 | Santos Caldero Tejero, Id. | 124 | |
| 18 | Blas Algas Fernando, Id. | 57 | Cirilio Cebrián Arribas, Id. | 125 | |
| 19 | Manuel Bello Luis, Id. | 58 | Juan Pablo Cebrián Valero, Id. | 126 | |
| 20 | Sixto Blas Izquierdo, Id. | 59 | Toribio Cebrián Valero, Id. | 127 | |
| 21 | Ignacio Bobed, Id. | 60 | Salvador Franco Funes, Id. | 128 | |
| 22 | Manuel Cameo Lázaro, Id. | 61 | Pascual Funes Cebrián, Id. | 129 | |
| 23 | Manuel Esteban Palles, Id. | 62 | Cesáreo Funes Valero, Id. | 130 | |
| 24 | Andrés Galarza Agustín, Id. | 63 | José Lavilla Tomás, Id. | 131 | |
| 25 | Maximiano Gómez Rubio, Id. | 64 | Rufino Julián Tomás, Id. | 132 | |
| 26 | Martín Gil López, Id. | 65 | Esteban Navarro Algar, Id. | 133 | |
| 27 | Francisco Gómez García, Id. | 66 | Hipólito Quílez Per, Id. | 134 | |
| 28 | Constancio Gracia Saz, Id. | 67 | Cristóbal Rodrigo Tomás, Id. | 135 | |
| 29 | Nicolás Julián Sánchez, Id. | 68 | Agustín Pérez Soria, Id. | 136 | |
| 30 | Tomás Langa Sánchez, Id. | 69 | Francisco Polo Latorre, Id. | 137 | |
| 31 | Gabriel Lázaro Aznar, Id. | 70 | Vicente Salvador Quílez, Id. | 138 | |
| 32 | Francisco Medes Villanueva, Id. | 71 | Antonio Tomás Quílez, Id. | 139 | |
| 33 | José Medel Villanueva, Id. | 72 | Nemesio Usón Algás, Id. | 14 | |
| 34 | Agustín Muñoz Sagarra, Id. | 73 | Fermín Minguijón Muñoz, Mainar. | 142 | |
| 35 | Manuel Pérez Esteban, Id. | 74 | Juan Andrés Bailo, Manchones. | 143 | |
| 36 | Crispín Polo Martín, Id. | 75 | José Blasco Herrero, Id. | 144 | |
| 37 | Pedro Pérez Martínez, Id. | 76 | Salvador Blasco Julián, Id. | 145 | |
| 38 | Gregorio Raz Ariño, Id. | 77 | Pardos Blasco Blasco, Id. | 146 | |
| 39 | Maximino Raz Marco, Id. | 78 | Rafael Germán Tornos, Id. | 147 | |
| | | 79 | Melchor Julián Roche, Id. | 148 | |
| | | 80 | José Julián Vázquez, Id. | 149 | |
| | | 81 | Toribio Madrona Lozano, Id. | 150 | |
| | | 82 | Joaquín Morata Julián, Id. | | |
| | | 83 | Francisco Blasco Vicente, Id. | | |
| | | 84 | Francisco Morata Valenzuela, Id. | | |
| | | 85 | Domingo Rubio García, Id. | 1 | |
| | | 86 | Higinio Algarate Sanz, Mara. | 2 | |
| | | 87 | Santiago García Franco, Id. | 3 | |
| | | 88 | Marcos Ibarra Aldea, Id. | 4 | |
| | | 89 | Joaquín Moneva Esteban, Id. | 5 | |
| | | 90 | Lucas Aldana Leciñena, Miedes. | 6 | |
| | | 91 | José Briz Aznar, Id. | 7 | |
| | | 92 | Manuel Briz Catalán, Id. | 8 | |
| | | 93 | Pedro Catalán Aldana, Id. | 9 | |
| | | 94 | Antonio Forniés Peirona, Id. | 10 | |
| | | 95 | Pedro Lorente Leciñena, Id. | 11 | |
| | | 96 | Mateo Sánchez Pérez, Id. | 12 | |
| | | 97 | Manuel Villalba Leciñena, Id. | 13 | |
| | | 98 | Pablo Fuentes Santos, Montón. | 14 | |
| | | 99 | José Gracia Lapuerta, Id. | 15 | |
| | | 100 | Agustín Gracia Lapuerta, Id. | 16 | |
| | | 101 | Ramón Grima Catalán, Id. | 17 | |
| | | 102 | Lorenzo Mallén Anadón, Id. | 18 | |
| | | 103 | Paulino Orna Pelegrín, Id. | 19 | |
| | | 104 | Ceferino Tolosa López, Id. | 20 | |
| | | 105 | Jacobo Minguijón Zorraquino, Murero | | |

- 106 D. Cristóbal Gil Gil, Id.
 107 Francisco Franco Vázquez, Id.
 108 Antonio Domínguez Sanz, Orcajo.
 109 Santiago Lorente Soler, Id.
 110 José Marco Agustín, Id.
 111 Félix Soler Lasierra, Id.
 112 Antonio Soriano Domínguez, Id.
 113 Zacarías Ibarra Aldea, Mara.
 116 Gregorio Valenzuela Marco, Id.
 117 Fidel Castillo Gutiérrez, Romanos.
 118 Antonio Castillo Lozano, Id.
 119 Manuel Crespo Robio, Id.
 120 Ciriaco Pastriz Lucio, Id.
 121 Rubio Alijero Hernández, Id.
 122 Vicente Lechón Bruna, Alconchel.
 123 Felipe Sebastián Martín, Id.
 124 Guillermo Hijazo Martín, Valdehorna.
 125 Sebastián Sierra Hijazo, Id.
 126 Patricio Cebollada Racho, Villadoz.
 127 Gregorio Jimeno Rojo, Id.
 128 Jacinto Herrero Bellido, Id.
 129 Miguel Martín Funes, Id.
 130 Martín Peirada Latorre, Id.
 131 Juan Peinado Bellido, Id.
 132 Isidoro Alcalá Jaraba, Villafeliche.
 133 Higinio Cabrera Moneva, Id.
 134 Juan Cabello Ubalde, Id.
 135 Faustino Delgado Anglada, Id.
 136 Joaquín Esteban García, Id.
 137 José Jimeno Sebastián, Id.
 138 Tomás Esteban Ormad, Id.
 139 Joaquín Herrero Esteban, Id.
 140 Martín Núñez Ormad, Id.
 141 Santos Romea Pérez, Id.
 142 Agustín Sebastián Núñez, Id.
 143 Luis Velilla Langa, Id.
 144 Antonio Alcarre Vicente, Villanueva de Jiloca.
 145 Mateo Hijazo Lavilla, Id.
 146 Manuel Ferrer Cebollada, Villarreal
 147 Pascual Guillén Esteban, Id.
 148 Rafael Peinado Latorre, Id.
 149 Santiago Valero Guillén, Id.
 150 Roque Valero Guillén, Id.

Capacidades.

- 1 D. Anselmo Andrés Guerrero, Acered.
 2 Victoriano Andrés Sanz, Id.
 3 Bibiano Franco Gil, Id.
 4 José Gracia Lapuerta, Id.
 5 Felipe Gil Arcas, Id.
 6 José Herrero García, Id.
 7 Bernardo Hernando Sanz, Id.
 8 Fernando Loscertales Sanz, Id.
 9 Francisco Luzón Peiro, Id.
 10 Juan Antonio Luzón Peiro, Id.
 11 José María Lorente Hernández, Id.
 12 Vicente Maluenda Armas, Id.
 13 Nicolás Galindo Polo, Atea.
 14 Angel Molina Jimeno, Id.
 15 José García Mochales, Id.
 16 Ramón Lapuente Peiro, Id.
 17 José Lorente Jurado, Id.
 18 Francisco Lorente Polo, Id.
 19 Andrés Lorente Soler, Id.
 20 Pascual Luzón Aznar, Atea.

- 21 D. José Marco Pérez, Id.
 22 Manuel Calvo Germes, Daroca.
 23 Manuel Esquíu Amor, Id.
 24 Miguel Fog García, Id.
 25 Mariano Gonzalvo Armes, Id.
 26 Justo Julián Bruna, Id.
 27 Mariano López Sánchez, Id.
 28 Mariano López Bachiller, Id.
 29 Juan Morano Lozano, Id.
 30 Manuel Morata Hornaque, Id.
 31 Eduardo Pelayo Alegría, Id.
 32 Dámaso Pardos Pardos, Id.
 33 Simón Vistuer Serrano, Id.
 34 Luis Fuentes Aldea, Fuentes de Jiloca.
 35 Dionisio Yagüe Montón, Id.
 36 José Biota Minguijón, Id.
 37 Rafael Lezcano García, Id.
 38 Emilio Malo Racho, Mainar.
 39 Miguel Malo Malo, Id.
 40 Antonio Blasco Pardos, Manchones.
 41 Juan Cortés Valenzuela, Id.
 42 Vicente Enguita Soler, Id.
 43 Tomás Gracia Andrés, Id.
 44 Jorge Madrona Lozano, Id.
 45 Domingo Pardilla Madrona, Id.
 46 Venancio Marco Germán, Mara.
 47 Santiago Grima Franco, Id.
 48 Marcos Ibarra Alda, Id.
 49 Mariano Esteban Serrano, Id.
 50 Francisco Baselga, Montón.
 51 Felipe Estella Langa, Id.
 52 Clemente Franco Martínez, Id.
 53 Pablo Jimeno García, Id.
 54 Francisco Simón Valenzuela, Id.
 55 Juan Lorenzo Simón Franco, Id.
 56 Pedro Valenzuela Guillén, Orcajo.
 57 Cirilo Valenzuela Arroz, Id.
 58 Francisco Herrera Mainar, Villadoz.
 59 Francisco Gaudioso Bellido, Id.
 60 Francisco Sebastián Guillén, Id.
 61 Pedro Soler Andrés, Id.
 62 Antonio Esteban Herrero, Villafeliche.
 63 Alejandro Esteban Walde, Id.
 64 Baltasar Forniés Peirona, Id.
 65 José Jiménez Esteban, Id.
 66 José Ibáñez Langa, Id.
 67 Miguel Millán Durán, Id.
 68 Enrique Navarro Varé, Id.
 69 Nicomedes Pérez Villarmín, Id.
 70 Andrés Sebastián Esteban, Id.
 71 Teodoro Villarmín Garatechea, Id.
 72 Luciano Calvo Serrano, Villanueva de Jiloca.
 73 Ignacio Hijazo Serrano, Id.
 74 Pedro Alcaide Paramán, Id.
 75 Esteban Arnal Alcute, Id.

*(Continuará)***SECCION SEXTA****Alfamen.**

Por término de quince días se hallará de manifiesto en la secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario formado para el año próximo de 1913, a los efectos oportunos.

Alfamén 20 de agosto de 1912.—El Alcalde, Antonio Valero.

Ariza.

El presupuesto municipal, formado para el año 1913, queda expuesto al público, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Ariza 22 de agosto de 1912.—El Alcalde, Francisco Alonso.

Cabañas.

El presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el año 1913 se halla de manifiesto, por término de quince días, en la secretaría de este Ayuntamiento a los efectos consiguientes.

Cabañas 21 de agosto de 1912.—El Alcalde, Feliciano Lera.

Calcena.

El presupuesto municipal ordinario de esta villa, formado para el año 1913, se hallará expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, contados desde el 23 del actual.

Calcena 20 de agosto de 1912.—El Alcalde, Segundo Pérez.—José Monreal, Secretario.

Castejón de Valdejasa.

El día 1.º del mes de septiembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de los pastos del monte denominado Val de Castellar, de este término municipal, durante el año forestal de 1912 a 1913, bajo el tipo en alza de 700 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número extraordinario correspondiente al día 6 del actual y que se halla de manifiesto en esta secretaría.

Castejón de Valdejasa 20 de agosto de 1912.—El Alcalde, Santiago Murillo.—El Secretario, Alvaro Gracia.

Contamina.

El proyecto de presupuesto ordinario, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento para el próximo año de 1913, se halla de manifiesto al público, en la secretaría del mismo, por término de quince días, a los efectos consiguientes.

Contamina 20 de agosto de 1912.—El Alcalde, Marcelino Alda.

Encinacorba.

Por término de quince días y a los efectos del art. 146 de la ley Municipal, queda expuesto en la secretaría del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado por la Comisión de Hacienda para el ejercicio de 1913.

Encinacorba 21 de agosto de 1912.—El Alcalde, Alejandro Gil.

Inogés.

Por término de quince días se halla expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1913.

Inogés 22 de agosto de 1912.—El Alcalde, D. S. O., Pío Ibarra, secretario.

Jarque.

La subasta de los pastos de los montes de la dehesa del Sotillo y La Sierra, de este término, se celebrará en esta Alcaldía, bajo el tipo en

alza de 1.600 pesetas, el día 3 del próximo mes de septiembre, a las 11 de la mañana, con arreglo al pliego de condiciones económicas expuesto en la secretaría.

Jarque 22 de agosto de 1912.—El Alcalde, Francisco Saldaña.

Maleján.

Por término de diez días, a contar desde el día siguiente al en que aparezca el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedarán expuestos al público, en esta secretaría municipal, los acuerdos del Ayuntamiento y Junta municipal, así como las bases y condiciones referentes a la venta de las fincas adjudicadas al Municipio por débitos de Pablo López Sanmartín, como arrendatario del arbitrio de libre pesas y medidas, durante cuyo tiempo no se admitirán las reclamaciones conducentes contra de dichos acuerdos.

Maleján 22 de agosto de 1912.—El Alcalde, Florentín López.

En la secretaría de este Ayuntamiento y por término de quince días, se encuentra expuesto al público el presupuesto municipal ordinario de este Municipio, formado para el año próximo de 1913, al objeto de oír reclamaciones.

Maleján 22 de agosto de 1912.—El Alcalde, Florentín López.

Orés.

El día 2 de septiembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de los pastos de la faja prohibitiva de corta de monte Valdearatas de este pueblo, durante el año forestal de 1912 a 1913, bajo el tipo en alza de 650 pesetas, para 300 lanares, y con sujeción al pliego de condiciones que aparece inserto en el número extraordinario del BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 6 del actual, que se halla de manifiesto en la secretaría municipal.

Orés 18 de agosto de 1912.—El Alcalde, Antonio Berge.

Piedratajada.

Por término de quince días, a contar desde la fecha, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario para el año 1913, al objeto de oír reclamaciones.

Piedratajada 20 de agosto de 1912.—El Alcalde, Manuel de Sus.

Rodén.

Por renuncia y defunción respectivamente se hallan vacantes las titulares de Medicina y Farmacia de este pueblo, dotadas: la primera con el haber anual de 750 pesetas, que percibirá el Profesor agraciado, 50 del presupuesto municipal por la asistencia a dos familias pobres y las 700 restantes que satisfarán los vecinos pudientes; y la segunda, con diez pesetas que habrán de satisfacerse del presupuesto municipal.

Los señores que aspiren al desempeño de dichos cargos, dirigirán instancia a esta Alcaldía en término de treinta días, pasados los cuales se proveerán.

Rodén 20 de agosto de 1912.—El Alcalde, Ponciano Aguirán.

Hallándose vacante la plaza de Veterinario de esta localidad, se abre concurso, para su provisión, por término de treinta días, durante los cuales podrán dirigir sus solicitudes a esta Alcaldía los señores que así lo deseen; advirtiendo que el agraciado podrá contratar libremente las igualas de cien caballerías mayores y cincuenta menores y el herraje de las mismas.

Rodén 20 de agosto de 1912.—El Alcalde, Ponciano Aguirán.

En la secretaría de este Ayuntamiento, y por tiempo de quince días, estará expuesto al público el presupuesto municipal ordinario, formado para el año próximo 1913, durante cuyo plazo podrá ser examinado por las personas que lo estimen conducente.

Rodén 20 de agosto de 1912.—El Alcalde, Ponciano Aguirán.

Sástago.

A los efectos legales, se halla expuesto al público, en la secretaría de la Corporación, por quince días, el proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado para el año 1913.

Sástago 21 de agosto de 1912.—El Alcalde, Benito Ferruz.

Villarreal del Campo.

El cargo de Recaudador de los impuestos y arbitrios municipales establecidos por este Ayuntamiento para el año actual, que se encuentra vacante, se anuncia para su provisión en el término de ocho días, con sujeción al pliego de condiciones que obra en la secretaría de este pueblo.

Los aspirantes dirigirán sus instancias a esta Alcaldía en el referido período de tiempo, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente, en que se adjudicará.

Villarreal del Campo 21 de agosto de 1912.—El Alcalde, Teodoro Racho.

Urriés.

Formado el presupuesto municipal ordinario para el año 1913, se halla de manifiesto, en la secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos consiguientes.

Urriés 20 de agosto de 1912.—El Alcalde, P. O., Ramón Fenero, Secretario.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 66 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento de Marina Militar.

BOLEA ABADÍA, Miguel; de veintidós años, soltero, del comercio, hijo de Miguel y Pascuala, natural de Tardienta, vecino de Zaragoza, habitante en la calle de Antonio Pérez, diez y seis, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, sito en la calle de la Democracia, número sesenta y cuatro, para llevar a efecto la prisión del mismo decretada en causa que se le sigue sobre estafa.

HERNÁNDEZ EXPÓSITO, Bruno; natural de Zaragoza, soltero, profesión carpintero, de veintidós años; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color sano y frente espaciosa; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por quebrantamiento de prisión, deserción y robo; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán, Juez instructor, D. Joaquín Sacanell, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Fernando (Barceloneta).

Barcelona 18 de agosto de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Joaquín Sacanell.

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JIMÉNEZ DUVAL, Juan Antonio; hijo de Pascual y Trinidad; domiciliado últimamente en Andosilla; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villarreal del Campo, provincia de Burgos, para declarar en causa que en el mismo se sigue por hurto de caballerías contra Antonio Jiménez Duval.

SOLANAS CAVERO, Valero; de veintidós años, soltero, empleado, natural de Lecién; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de la Audiencia, diez y seis; condenado en causa sobre injurias; comparecerá, dentro del término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para practicar diligencias relacionadas con la ejecución de la sentencia.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ateca.

Cédula de emplazamiento.

A virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción de este partido, por providencia de hoy, en el sumario que se instruye en este Juzgado contra Julián Rodríguez de la Mata y otro, sobre estafa por viajar sin billete en el tren, se emplaza por medio de la presente al referido procesado Julián Rodríguez de la Mata, domiciliado últimamente en Barcelona, y en la actualidad en ignorado paradero, para que en término de diez días comparezca ante la Excm. Audiencia provincial de Zaragoza a usar de su de-

recho de defensa en dicho sumario por medio de Abogado y Procurador; bajo apercibimiento que si no lo verifica le serán designados de oficio.

Ateca veintiuno de agosto de mil novecientos doce.—El Secretario judicial, P. H., Luis E. Muñoz.

Calatayud.

D. Antonio Gutiérrez y Domínguez, Juez de instrucción de Calatayud y su partido;

Hago saber: Que para pago de responsabilidades impuestas a Isabel del Río Carro en causa seguida contra la misma y otros, sobre robo y homicidio, he acordado proceder por primera vez y término de ocho días a la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

1.º Una cama de hierro de las llamadas fraileras, con adornos y bolas doradas, en regular estado: tasada en seis pesetas.

2.º Un jergón de muelles para la misma: tasado en cuatro pesetas.

3.º Un colchón de borra con tela, en medio uso: tasado en cuatro pesetas.

4.º Y una mesa camilla, pequeña: tasada en dos pesetas cincuenta céntimos.

Para cuyo acto, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el del distrito del Pilar de Zaragoza, se ha señalado el día seis de septiembre próximo, a las once; debiendo advertirse que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de los muebles; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; y que los referidos muebles se hallan de manifiesto en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, donde podrán verse los días no feriados, de diez a trece.

Dado en Calatayud, a veintiuno de agosto de mil novecientos doce.—Antonio Gutiérrez.—D. S. O., Pascual Burillo.

La Almunia.

D. Miguel Federico Mena y Ramo, Juez de instrucción de La Almunia y su partido;

Hago saber: Que para hacer efectivas las responsabilidades pecuniarias que le fueron impuestas a Saturnino Antonio Tejada Langa en causa seguida contra el mismo sobre hurto, se sacan a la venta en pública y segunda subasta, como de la propiedad de aquél, los bienes siguientes:

1.º Una casa, sita en Morata de Jalón y su calle de las Cuevas, señalada con el número cinco, compuesta de un piso y el firme, ignorándose su extensión superficial; lindante por la derecha entrando con otra de D.ª Joaquina Bernal, por la izquierda con la de Pilar Joven y por la espalda con monte: retasada en cuatrocientas sesenta y ocho pesetas setenta y cinco céntimos.

2.º Una viña, sita en los términos de Morata de Jalón, partida de Valdemanzano, de cabida cinco hanegas de tierra, equivalentes a treinta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas; linda

al Saliente con Manuel Alonso, al Mediodía con Manuel Jaime, al Poniente con viuda de Manuel Escalera y al Norte con Benito Torcal: retasada en ciento ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

3.º Otra viña, sita en los mismos términos, partida de Baldoña, de cabida de ocho hanegas equivalentes a cincuenta y siete áreas veintidós centiáreas; linda al Saliente con Pedro José Ferrero, al Mediodía con Manuel Jaime y al Poniente y Norte con monte: retasada en trescientas pesetas.

Las personas interesadas en su adquisición concurrirán el día seis de septiembre próximo a las once horas, en la Sala-audiencia de este Juzgado, en donde se rematarán en favor de la más ventajosa postura; y se advierte que no cubre título alguno de propiedad de dichas fincas que no se admitirá postura que no cubra los dos terceros partes del valor de la retasa, y para tomar parte en la subasta habrá de depositarse previamente el diez por ciento del importe de la retasación.

Dado en La Almunia, a veinte de agosto de mil novecientos doce.—M. Federico Mena y Ramo.—P. M. de S.ª S.ª, Florencio Moya.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de emplazamiento.

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Pilar de esta capital, en providencia del día de la fecha, dictada en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por el Procurador D. Manuel Pérez, en nombre y representación de D. Pascual Dieste Jiménez y D.ª Simona Dieste Jiménez, entre otros, contra aquellas personas que se crean con algún derecho a la herencia de D.ª Serapia Dieste Jiménez, la fecha desconocidas, sobre reclamación de bienes y derechos; ha acordado se emplazase a éstas por segunda vez, para que dentro del término improrrogable de cinco días comparezcan en los autos personándose en forma; bajo la pena de que no compareciendo les parará perjuicio a que hubiera lugar.

Zaragoza veinte de agosto de mil novecientos doce.—El Secretario judicial, Angel Aranda.

PARTE NO OFICIAL

Puebla de Albornó.

El día 22 del actual, por la tarde, se saca a la venta de un corral de D. Emiliano Tena, de La Almunia, una perra de la propiedad de D. Andrés Langa, Alcalde y propietario de Puebla de Albornó, cuyas señas se expresan a continuación:

Una perra galga, que atiende por «Banda negra, el morro blanco, con una lista también blanca en la frente y otras del mismo color en el cuello, patas y punta de la cola. Lleva collar y cadena.

Se ruega a la persona que la hubiere reconocido la ponga a disposición de su dueño o al punto donde se encuentra.

Y se gratificará.